**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las trece horas con treinta y seis minutos del día tres de mayo de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0039-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte de la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 19 de abril, en la cual requiere “Saber si existe tramite de Permiso de Construcción y que a la vez detalle un permiso de demolición de muro del lote sin número plan del nance a nombre de José Ruben González Santos. Y necesitamos saber de resolución de permiso de construcción 1056-2004 y Revisión vial 67-2004”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fueron gestionados los requerimientos a los departamentos correspondientes de cada trámite, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de cada jefatura, informando que, de acuerdo a nuestros registros de trámites, el inmueble en la ubicación descrita en la solicitud se detalla lo siguiente:

1. Sobre trámite de Revisión Vial No. 0067-2004, se ha identificado en nuestros archivos y se le podrá facilitar el acceso a consulta directa del expediente de Revisión Vial y Zonificación No. 0067-2004 con posibilidad de obtener copia simple, previa cancelación de las tasas correspondientes.
2. Sobre Permiso de Construcción, según nuestros registros, no existe trámite de permiso de construcción relacionados a título del propietario José Ruben Gonzalez Santos.
3. Se concede acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia previa cancelación de las tasas, sobre el Permiso de Construcción 1056-2004, otorgado para la construcción de seis viviendas unifamiliares pertenecientes al proyecto denominado San Ramón de los Altos, ubicado en Z1MJ4, Calle Los Tres Caminos, final Senda No 3, Urbanización San Ramon de los Altos, Municipio de Mejicanos,

Por lo antes expuesto en los numerales 1 y 3, informar al solicitante que deberá coordinar la visita en el departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** a la Sra. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopias simples previa cancelación de las tasas correspondientes, de los trámites de Revisión Vial No. 0067-2004 y del trámite Permiso de Construcción 1056-2004; siendo las tasas establecidas en Decreto No. 6 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Mejicanos”. Publicado en Diario oficial No. 10 tomo 362 de fecha 16 de enero de 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00, Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

**Tomar nota la Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información